

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230339650



PIB

14:14:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ENRIQUE VASQUEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143243073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 14:15:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143243073
Código de Verificación	1143243073230830141551

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:12:33 PM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143243073**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ DIAZ DANIEL ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 02:20:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143243073** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71583222** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



NO. 198496

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**
LEY 1090 DE 2006

**DANIEL ENRIQUE VASQUEZ
DIAZ**

C.C. 1143243073

EXPEDIDA: 11/07/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



NOMBRES: DANIEL ENRIQUE

APELLIDOS: VASQUEZ DIAZ

Bachiller

**ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.**

PERTENECE A LA RESERVA DE:

**FECHA DE 1a LÍNEA
2022**

**FECHA DE 2a LÍNEA
2032**

**FECHA DE 3a LÍNEA
2042**

06/10/2017

FECHA DE EXPEDICIÓN:

044

DISTRITO MILITAR:

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P118019





Dr. Luis Enrique Bermejo Jimenez

MÉDICO CIRUJANO SALUBRISTA OCUPACIONAL

GREENS I.P.S. CRA 47 #80-216

TEL (5)3005921 CEL. 3008400352

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Código	132-F-59
Versión	1
Fecha	2020-09-18
Página	1 de 1

EXAMEN: PREINGRESO ☒ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☐ TRABAJO-RIESGO ☐ CAMBIO OFICIO ☐ REINCORP. LABORAL ☐
RECOMENDAC. LAB. ☐ CALIF. ORIGEN ☐ CONTROL AT-EL ☐ DEPORTIVA ☐ REV. PARACLÍNICOS ☐ OTRO ☐
FECHA: Septiembre 28/2022

NOMBRE-APELLIDOS: Daniel Enrique Vasquez Diaz EDAD: 30 C.C. 1143243073

CARGO: Contratista - psicólogo CIUDAD: Barranquilla

ÁREA: Personería Barranquilla

EXÁMENES PARACLÍNICOS

- | | | | |
|--|---|---|---|
| 1. Optometría ☐ | 4. Glicemia ☐ | 7. P. de orina ☐ | 10. ECG ☐ |
| 2. Audiometría ☐ | 5. Cuadro Hemático ☐ | 8. E.M.G+N.C ☐ | 11. Creatinina ☐ |
| 3. Espirometría ☐ | 6. Perfil Lipídico ☐ | 9. Rayos X Columna ☐ | 12. TGO-TGP ☐ |

10. Otros: _____

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MÉDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE ☒
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ☐
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR ☐
APLAZADO ☐
APTO PARA LABOR EN ALTURAS ☐
APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS ☐
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR ☐
EXAMEN DE RETIRO ☐
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO SI ☐ NO ☐
ENFERMEDAD PROFESIONAL SI ☐ NO ☐
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO SI ☐ NO ☐

FECHA AT: _____
FECHA DXCO: _____

RECOMENDACIONES

PARA EL TRABAJADOR: RESRICCIONES LABORALES: Transitorias: _____ Tiempo: _____

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: Pausas activas, dieta y ejercicios.
control médico y optometría anual.

Se remite a EPS: _____ Continuar manejo medico por EPS _____ Se remite a ARL: _____

PARA LA EMPRESA:

SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

Otras: _____

Ingresar al trabajador examinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional: Ergonómico: ☒ Psicosocial: ☒

Auditivo: ☒ Visual: ☒ Respiratorio: ☐ Biológico: ☐ Químico: ☐ De accidente de trabajo: ☐

Otro: _____

Luis E. Bermejo Jimenez
FIRMA. LUIS ENRIQUE BERMEJO JIMÉNEZ
REGISTRO Y LICENCIA SO

Luis E. Bermejo Jimenez
MÉDICO CIRUJANO
REG. 1365483
SALUBRISTA OCUPACIONAL
RES. 6136 OCT 25/2017

Daniel Vasquez
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C. 1143243073

Luis E. Bermejo Jimenez
MÉDICO CIRUJANO
REG. 1365483
SALUBRISTA OCUPACIONAL
RES. 6136 OCT 25/2017